

RESOLUCION No. IG-RL-83-1750

DR. LUIS CABERAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y por el Señor Superintendente de Compañias Encargado, en su Resolución No. ADM-83-267 del 17 de noviembre de 1983;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 25 de octubre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROMETAC C. LTDA.";

QUE el señor Alessio Carneade Loureno, con el patrocinio de la Abogada Gioconda Cárdenas Vásquez, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 83-742-DIA del 8 de noviembre de 1983, el mismo que amplía el informe No. 83-570-DIA del 26 de septiembre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC-DL-LTDA-83-471 del 17 de noviembre de 1983 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "PROMETAC C. LTDA." por UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 24^o del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Ref.: Resol. No. IG-RL-83- 1750
Cia.: "PROMETAC C. LTDA."

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil : a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario 2º del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de mayo de 1975, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

NOV 11 1983

[Firma]
Dr. Luis Cabezas Parralao
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Ajed/oded.
DL: PBM.-

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 20.181 a - 20.185, número 1.441 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.663 del Repertorio. Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a - foja 1.834 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de

mil novecientos setenta i cinco, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

0871



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

~~*[Faint, illegible handwritten text]*~~

[Small handwritten mark]

~~*[Handwritten signature]*~~
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil